



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Directora Técnica: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de diciembre de 2011  
No. 107

## SUMARIO:

### SECRETARIA DE FINANZAS

CONVOCATORIA A LA V SESION ORDINARIA 2011 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

### SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, HABILITA EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS DE LOS DIAS 22, 23, 26, 27, 28, 29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2011, 2, 3 Y 4 DE ENERO DE 2012, PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACION DIRECTA, QUE PERMITAN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS AREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

### SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO PARA 2011, A REALIZARSE A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; Y EN LOS LIBROS DECIMO SEGUNDO Y DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

AVISOS JUDICIALES: 4719, 5008, 5072, 5073, 5080, 5076, 1325-A1, 778-B1, 5079, 5081, 5082, 5083, 5084, 5085, 775-B1, 777-B1, 5070, 5067, 5069, 5066, 5065 y 5068.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5077, 5078, 5086, 5075, 5074, 1326-A1, 776-B1, 5064, 5071 y 1324-A1.

FE DE ERRATAS al Acuerdo por el que se autorizó el conjunto urbano denominado "REAL DE COLMENA", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno No. 10, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 2008.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO  
DEL GRANDE



Toluca de Lerdo, Estado de México; a 30 de noviembre de 2011.

### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 fracción I, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 88 párrafo cuarto y 109 del Reglamento de la Ley del Planeación del Estado de México y Municipios, 23, 32 y 33 del Reglamento para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se expide la presente a efecto de convocarle a la **V Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General del COPLADEM que sesionará a través de la Comisión Permanente**, programada el próximo 08 de diciembre a las 10:45 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, sito en Avenida Lerdo Poniente Número 300, Colonia Centro, Código Postal 50000, Segundo Piso, Puerta 343, Toluca, Estado de México a desarrollarse bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Registro de Asistencia.
1. Declaración de Quórum Legal.
  2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
  3. Lectura y Aprobación del Acta de la IV Sesión Ordinaria 2011 de la Asamblea General del COPLADEM.
  4. Seguimiento de Acuerdos.
  5. **Asuntos en cartera:**
    - a) Informe de actividades de la Dirección General del COPLADEM correspondiente a los meses octubre y noviembre 2011.
    - b) Autorización para realizar los trámites para la renovación de 14 contratos por obra y tiempo determinado para el ejercicio 2012.
    - c) Informe de los estados financieros y del ejercicio presupuestal correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2011.
    - d) Informe de traspasos presupuestales Internos correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2011.
  6. Asuntos Generales.
  7. Clausura.

**ATENTAMENTE**

EL DIRECTOR GENERAL Y  
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA ASAMBLEA  
 LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ ORDAZ  
 (RÚBRICA).

**SECRETARIA DE EDUCACION**


En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 28 de noviembre del 2011, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Avenida Mexiquense s/n Esquina Av. Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Valle: El Presidente C.P. Anibal Pacheco Gómez; Secretario Ejecutivo M. en A. Liliana Fabián Arzola; Vocal L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera; Vocal Juan Simón Isidro y Controlaría Interna el Lic. Fernando García Romero. Con el objeto de habilitar horas y días inhábiles del mes de diciembre de 2011 y enero 2012, para el desarrollo de los procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios que se encuentren en trámite en la Secretaría Administrativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política del Estado de México; y

**CONSIDERANDO**

- 1.- Que por decreto número 174 del H "LIV" Legislatura Local, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día 3 de septiembre de 2003 se adiciona el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación Ejecución y Control de Servicios de cualquier naturaleza, que realicen las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los Municipios de los Estados, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que oponga a los ordenamientos legales que lo rigen.

- 2.- Que con el propósito de dotar a las diferentes áreas que integran a la Universidad Politécnica del Valle de México, de los bienes y servicios para el desempeño de sus funciones, está llevando a cabo diversos procesos relacionados con la adquisición de bienes y contratación de servicios, en la modalidad de Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.
- 3.- La Secretaría Administrativa solicita la habilitación del horario de las 9:00 a las 18:00 horas de los días 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2011, 2, 3 y 4 de enero de 2012 con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos que se encuentran en trámite en la Universidad Politécnica del Valle de México, mismo que deberá ser desahogados previo al cierre el Ejercicio Fiscal Presupuestal del año 2011, y que por naturaleza o tipo de recurso resulta necesaria su conclusión.

En mérito de lo expuesto y fundado se emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO: LOS INTEGRANTES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, HABILITA EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HORAS DE LOS DIAS 22, 23, 26, 27, 28, 29, Y 30 DE DICIEMBRE DE 2011 2, 3 Y 4 DE ENERO DEL 2012, PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, INVITACION RESTRINGIDA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE PERMITAN ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DEPENDENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**SEGUNDO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".**

**TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las 10:30 horas del día 28 de noviembre de 2011, firmando para debida constancias los servidores públicos asistentes.

**C.P. ANIBAL PACHECO GOMEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).**

#### SECRETARIA DE SALUD

LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE, COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4, 11, 13, 25, 26 Y 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31 Y 33 DE SU REGLAMENTO; 3, 9, 11, 22, 25, Y 26, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 34 Y 42 DE SU REGLAMENTO; 12.1 FRACCIÓN IV, 12.3 FRACCIÓN II, 12.4, 12.5, 12.7, 12.19, 12.20 Y 12.21 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO; 13.1 FRACCIÓN IV, 13.2 FRACCIÓN II, 13.3 FRACCIONES I, VII Y VIII, 13.4, 13.22, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN I Y 62 FRACCIONES X Y XI DE SU REGLAMENTO; Y 11 FRACCIÓN VII, 14 FRACCIONES I, III Y XI, 18 FRACCIONES XVII Y XXIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

#### CONSIDERANDO

Que los artículos 12.19 del Libro Décimo Segundo, y 13.22, 13.24 y 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establecen que en cada dependencia se integrará un Comité con el objeto de sustanciar los procedimientos, por un lado de obra pública y servicios relacionados con las mismas, y por otro, los servicios, arrendamientos y enajenaciones, que sean requeridos, y en ese sentido, los Comités deben convocar, sustanciar el procedimiento licitatorio, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos, y en su caso, dictaminar sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de licitación pública, y tramitar sus procedimientos, sea de invitación restringida o adjudicación directa, hasta dejarlos en estado de dictar el fallo correspondiente, emitir los dictámenes de adjudicación, así como las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que los artículos 14 fracción III, 29 y 30 fracciones IV, VII, VIII, IX, XI y XII del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, otorga facultades a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, para realizar los concursos para la ejecución de obras de infraestructura en salud, proveer a las unidades administrativas y médicas del Instituto, de los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento, difundir políticas y procedimientos que las regulen y coordinarlas de conformidad con los programas, presupuestos autorizados y a la normatividad aplicable, y que además le corresponde, presidir el Comité Interno de Obra Pública y el Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo del segundo periodo vacacional 2011, cuyos días son inhábiles, pero que conforme lo disponen los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes unidades administrativas y médicas del Instituto de Salud del Estado de México, cuenten con la obra pública, los bienes y servicios que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones, y no se afecten los servicios de salud que permanentemente deben otorgar a los usuarios.

Que las Subdirecciones de Infraestructura en Salud y de Recursos Materiales de la Dirección de Administración del Instituto, por conducto de los Comités, el Interno de Obra Pública y el de Adquisiciones y Servicios, están llevando a cabo los diversos procesos relacionados con la obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisición de bienes y la contratación de servicios, según les corresponde, en las modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, los cuales deben ser continuos para alcanzar los objetivos programados para el 2011, se hace necesario la habilitación de días inhábiles de fin de año.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO PARA 2011, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; Y EN LOS LIBROS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.**

**PRIMERO.-** Se habilitan los días 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2011, y 1, 2, 3 y 4 de enero de 2012, exclusivamente para que el Comité Interno de obra, y el Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Salud del Estado de México, y las unidades administrativas y médicas que tienen participación legal en las diversas etapas de los procedimientos para la contratación de obra, adquisición de bienes o contratación de servicios, realicen los actos relacionados con los procedimientos que se encuentran en trámite o se inicien, tanto en la Subdirección de Recursos Materiales o en la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Administración del Instituto, sea en la modalidad de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas, Invitación Restringida o Adjudicación Directa, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las unidades administrativas y médicas del Organismo.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**TERCERO.-** El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados señalados en el punto primero del mismo.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.

**LIC. CÉSAR NOMAR GÓMEZ MONGE**

**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y  
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRAS PÚBLICAS, Y DEL  
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
(RUBRICA).**

---

## AVISOS JUDICIALES

---

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

EMPLAZAR A JUICIO A TOMAS CARBAJAL BAHENA.

Que en el expediente número 159/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA PEREZ GOMEZ EN CARACTER DE APODERADA DE REFUGIO PEREZ CRUZ en contra de TOMAS CARBAJAL BAHENA, respecto del terreno urbano que se encuentra ubicado en la Ranchería de San Jerónimo del Municipio de Zacualpan, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado por REFUGIO PEREZ CRUZ con el señor TOMAS CARBAJAL BAHENA, en fecha veintitrés de febrero del año dos mil diez, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con propiedad del señor Tomás Carbajal Bahena, al sur: 38.00 metros con carretera a la Mina, al oriente: 15.00 metros con propiedad de los señores Enriqueta Bahena Sánchez e Irene Carbajal Martínez, al poniente: 15.00 metros con propiedad del señor Tomás Carbajal Bahena, mismo que tiene una superficie de 502.00 metros cuadrados, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y protocolización del contrato de compraventa, B).- Como consecuencia de lo anterior la entrega material y jurídica del inmueble de referencia, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que con fundamento en los artículos 1.168 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se emplaza al demandado TOMAS CARBAJAL BAHENA, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en el libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmoloya, Barrio la Palma sin número

Sultepec, México, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Cabecera Municipal de Sultepec, Estado de México, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos, así mismo fíjese en la puerta de este Juzgado copia del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Dado en Sultepec, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.- Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.- Acuerdo de fecha veinte de octubre del año dos mil once.-Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán, Secretario Judicial.-Rúbrica.  
4719.-15, 25 noviembre y 6 diciembre.

---

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO E D I C T O

En el expediente número 995/11, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre (información de dominio), promovido por ADRIANA CORTES ANTILLON, respecto del inmueble consistente en una casa habitación ubicada en calle Constitución número 349 en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 8.80 metros, colindando con calle Constituyentes; al sur: 8.50 metros, colinda con Concepción Sánchez Narváez; al oriente: 35.00 metros, colinda con EMBOTELLADORA TOLUCA, S.A. DE C.V. y al poniente: 37.17 metros, colinda con Epifania Montañez Martínez. Con una superficie total aproximada de: 298.00 metros cuadrados, y se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzca en términos de Ley, lo anterior en cumplimiento al proveído de fecha veintiuno de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Validación: auto de fecha veintiuno de octubre del dos mil once.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Morales Orta.-Rúbrica.

5008.-1 y 6 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 1355/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por VICENTA AGUILAR PEREZ, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la primera sección de Aldama, Municipio de Jilotepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 33.38 metros y linda con el señor Isidro Osornio actualmente con Salvador Baltasar Meneses, al sur: en dos líneas de 35.85 y 3.95 metros y linda con calle Independencia, actualmente calle Benito Juárez, al oriente: en tres líneas de 4.38, 1.80 y 15.50 metros y linda con arroyo, actualmente con calle sin nombre, y al poniente: 17.05 metros y linda con calle Francisco Sarabia, con una superficie de (738.94 m<sup>2</sup>), en tal virtud, mediante proveído de fecha cuatro de noviembre de dos mil once, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procedase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, treinta de noviembre de dos mil once.-Auto de fecha cuatro de noviembre de 2011.-Primer Secretario, Lic. Ma. Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

5072.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 952/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por ANGELINA DIAZ MARTINEZ, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Aldama, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 169.00 metros y colinda con Guadalupe Cruz Tapia, al sur: 169.00 metros y colinda con Pedro Martínez Santiago, al oriente: 35.00 metros y colinda con Porfirio Ramos y al poniente: 35.00 metros y colinda con camino Real, con una superficie aproximada de 5,915.00 metros cuadrados.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria. Se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5073.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 983/2006.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veinticinco de octubre del año en curso, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RODRIGUEZ JACOBO JOSEFINA en contra de LILIA ELVIRA GARZA ESTRADA, expediente número 983/2006, la C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las diez horas del día dieciocho de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda respecto del lote número 1 de la manzana LXXXV (ochenta y cinco romano), del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, también conocido como Avenida de los Nisperos número 96, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con la reducción del veinte por ciento de la tasación.

Nota: Para su publicación por dos veces en el periódico denominado El Diario de México, en los estrados de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los tableros de avisos de ese Juzgado, en los lugares de costumbre, en las oficinas recaudadoras análogas a la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 23 de noviembre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Lourdes Rubí Miranda Ibáñez.-Rúbrica.

5080.-6 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 514/1998, deducido del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JOSE LOPEZ MEJIA y OTRO, el C. Juez Primero de lo Civil por Ministerio de Ley del Distrito Federal, mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil once y con fundamento en los artículos 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, señaló las diez horas del día doce de enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado, identificado como casa número 21, sujeta al régimen de propiedad en condominio del conjunto habitacional marcado con el número oficial 56, de la calle 16 de Septiembre, construido sobre una fracción del predio de los de común repartimiento, conocido con el nombre de Las Manzanas y El Arbol o Los Sánchez, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con valor de avalúo de \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del ordenamiento legal en cita.

Para su publicación por dos veces en los lugares públicos de costumbre, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate un plazo de idéntica naturaleza.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Rosa María del Consuelo Mojica Rivera.-Rúbrica.

5076.-6 y 19 diciembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: LORENZO CRISANTO OROZCO.

Que en los autos del expediente 415/2009, del Juicio Ordinario Civil, promovido por JORGE ORTIZ NUÑEZ, en contra de LORENZO CRISANTO OROZCO, tramitado en el Juzgado Séptimo Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha diez de junio del año dos mil diez, se ordenó emplazar por medio de edictos a LORENZO CRISANTO OROZCO, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de escrituras por el demandado ante el Notario Público de escritura de compraventa respecto al inmueble ubicado en el lote 1, manzana 90, Fraccionador 6, del predio denominado El Abeato, El Zapote y La Cuevita, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 228.83 metros cuadrados y con las siguientes colindancias: al norte: en veintisiete metros con quince centímetros colinda con calle Bajada de los Niños, al sur: con veinte metros cincuenta centímetros colinda con calle Tres, al oriente: en cuatro metros colinda con calle Tres, al poniente: en diecisiete metros colinda con lote de terreno número dos, b).- De no firmar el demandado en su caso su Señoría lo haga en su rebeldía, c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, el cual deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo la Secretaría fijar en la tabla de avisos una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, y en el caso de que no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Se expide para su publicación a los treinta y un días de octubre del dos mil once.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Teresa García Gómez.-Rúbrica.-Validación el diez de junio del dos mil diez, se dictó auto que ordena la publicación de edictos, Licenciada María Teresa García Gómez, Secretaria de Acuerdos y firma.-Rúbrica.

1325-A1.-6, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CC. JOSE LICEA ZAMARRIPA y EUGENIO MINVIELLE ZAMUDIO, se les hace saber que TORRES ORTEGA GLORIA actora en el Juicio Ordinario Civil tramitado ante este Juzgado bajo el expediente 807/2011, demanda de JOSE LICEA ZAMARRIPA y EUGENIO MINVIELLE ZAMUDIO, las siguientes prestaciones: (UNICO) La prescripción positiva del lote de terreno número 39 de la manzana 22, de la Plazuela 2 de la Avenida Plaza de las Tres Culturas, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, hechos: 1).- En fecha tres de enero de mil novecientos ochenta y cinco la suscrita GLORIA TORRES ORTEGA, en carácter de comprador, celebró contrato de compraventa con JOSE LICEA ZAMARRIPA en carácter de vendedor, respecto del lote de terreno número 39 de la manzana 22, de la Plazuela 2 de la Avenida Plaza de las Tres Culturas, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, Municipio

de Nezahualcóyotl, Estado de México, 2).- El precio de la compraventa fue por la cantidad de \$1,900,000.00 viejos pesos misma que se pago en el momento de la firma del contrato así mismo el vendedor le dio posesión inmediata del inmueble a la compradora, 3).- La superficie del inmueble materia del presente juicio es de 149.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.00 metros con lote 38, al noroeste: en 04.02 metros con lote 40, al sur: en 09.16 metros con Plazuela 2 de Avenida Plaza de las Tres Culturas, al suroeste: en 07.86 metros con Plazuela 2 de Avenida Plaza de las Tres Culturas y al este: en 07.28 metros con Avenida Plaza de las Tres Culturas, 3).- Siendo que la posesión detenta desde hace 26 años con los siguientes atributos como propietaria, de buena fe, forma pacífica, continua y pública. Por auto de fecha veintituno de septiembre del dos mil once, se admite la demanda, ordenándose el emplazamiento para que dentro del término de nueve días den contestación a la misma. Ignorándose su domicilio se les emplaza y llama a juicio por medio de edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlos dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, previniéndoles para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas de las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil once.-Validación auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once.-Lic. Julio César Cedillo Gómez, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México.-Rúbrica.

778-B1.-6, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A CIRENIO MARTINEZ GUZMAN.

Se le hace saber que en el expediente número 990/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TITO MARTINEZ, promovido por MARIO MARTINEZ CHIMAL, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 17 Constitucional, en relación, con fundamento en el artículo 4.39 del Código de Procedimientos Civiles, cítese al presunto coheredero CIRENIO MARTINEZ GUZMAN, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: Hechos: 1.- En fecha 26 de abril de 1937, nació mi padre el hoy de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, hijo registrado con las formalidades de Ley por el autor de la sucesión el de cujus mi abuelo paterno TITO MARTINEZ, en el domicilio bien conocido, Barrio de Iturbide sin número, perteneciente al Municipio de Timilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, México. 2.- Mi padre el de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, falleció en el domicilio bien conocido Barrio de Iturbide sin número, perteneciente al Municipio de Timilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, México. 3.- Mi padre el de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, nunca contrajo matrimonio de carácter civil con persona alguna. 4.- En fecha veinticuatro de mayo de 1960, nació el suscrito MARIO MARTINEZ CHIMAL, en el domicilio bien conocido Barrio de Iturbide, perteneciente al Municipio de Timilpan, Distrito Judicial

de Jilotepec, Estado de México, ya que soy hijo del hoy de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, y nieto del hoy de cujus, autor de la sucesión, mi abuelo paterno el de cujus TITO MARTINEZ, ya que fui registrado con las formalidades de Ley. 5.- Mi padre el de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, falleció sin haber otorgado testamento alguno, con las formalidades de Ley ante autoridad alguna, es por esta razón que promoví juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cujus MARCELINO MARTINEZ GUZMAN, y se le asignó el expediente 729/2011, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, en donde se me declaró como único y universal heredero. 6.- El autor de la sucesión intestamentaria mi abuelo paterno el de cujus TITO MARTINEZ, falleció en el domicilio bien conocido Barrio de Iturbide sin número, perteneciente al Municipio de Timilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, México, en fecha ocho de mayo de mil novecientos setenta y dos. 7.- El autor de la sucesión intestamentaria mi abuelo paterno el de cujus TITO MARTINEZ, procreo a dos hijos a mi padre MARCELINO MARTINEZ GUZMAN (ya fallecido) y a mi tío CIRENIO MARTINEZ GUZMAN, (aún vive). 8.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito fui abandonado a mi suerte y criado con demasiados sacrificios por mi señora madre, a lo cual el hermano de mi padre nunca de los nunca se ocupó, preocupó ni me crió, ni me apoyo con nada, para salir adelante, y a pesar de ello y como lo manifesté crecí a la buena voluntad de dios, pues como ya dije mi padre tiene un hermano que vive de nombre CIRENIO MARTINEZ GUZMAN, del cual desconozco donde se encuentra viviendo este. 9.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto que con el carácter que ostento de ser nieto del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus TITO MARTINEZ, soy persona con derecho de heredar en la presente ya que el obtuvo bienes en vida mi abuelo paterno, bienes que se encuentran en el domicilio bien conocido de Timilpan, Distrito Judicial de Jilotepec, México. 10.- Por lo que al mencionar con anterioridad que el de cujus autor de la sucesión del de cujus TITO MARTINEZ, adquirió bienes y por comentarios de vecinos me he enterado que mi único tío tiene en posesión bienes y que a dilapidado algunos, ya que es por ello que promuevo en esta vía y forma, para que se presente y platiquemos de dicha situación y de los bienes de mi abuelo paterno antes mencionado, y de la sucesión que se está tramitando en este honorable Juzgado de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México y darle el curso a dicho juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cujus mi abuelo paterno TITO MARTINEZ. Publicándose por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a CIRENIO MARTINEZ GUZMAN, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Fecha de acuerdo: diecisiete de noviembre de dos mil once.-Nombre y cargo: Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Secretario Civil de Primera Instancia.-Rúbrica.

5079.-6, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 640/2011, QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.B. de C.V. antes QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal MARTIN EDUARDO RUEDA SANDOVAL,

promueve Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en calle Cuitláhuac, manzana 03 tres, lote 09 nueve, Colonia Azteca, Municipio de Tecámac, Estado de Mexico, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros linda con Guadalupe Ortiz Balderas; al sur: 15.00 metros linda con Felipe Reséndiz López; al oriente: 8.00 metros linda con calle Cuitláhuac; al poniente: 8.00 metros linda con Alberto Aguilar Crespo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados aproximadamente.

Y en cumplimiento a lo ordenado por auto del once 15 de julio del dos mil once 2011, se expiden los presentes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, en Tecámac, Estado de México, el ocho 02 de agosto del dos mil once 2011.-Doy fe.-Se expiden en cumplimiento al auto de fecha once 15 de julio del año dos mil once 2011.-Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México, Licenciada Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

5081.-6 y 19 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JESUS VICTOR CANO GALVAN, ha promovido por su propio derecho bajo el número de expediente 1046/2011, Procedimiento Judicial no Contencioso (inmatriculación judicial), respecto del inmueble denominado "Barrancaco", ubicado en límites del Municipio de Melchor Ocampo, en la calle Aquiles Serdán sin número, Colonia Educación o Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 metros y colinda actualmente con callejón público sin nombre antes Martha Torres; al sur: 37.00 metros y colinda con calle Aquiles Serdán, antes propiedad de Carlos Cano Díaz; al oriente: 13.00 metros y colinda con Elena Urbán Cano, antes sucesión de Emilio Cano; al poniente: 13.00 metros y colinda con Miguel Amado Torres Cano, antes Enrique Romero; con una superficie total de 481.00 metros cuadrados. Al señalar que mediante contrato de donación con fecha diecinueve de junio del año mil novecientos setenta y tres, el señor CARLOS CANO DIAZ a quien se le denomina donante, me dono a título gratuito al suscrito una fracción del terreno denominado "Barrancaco", ubicado en límites del Municipio de Melchor Ocampo, en la calle Aquiles Serdán sin número, Colonia Educación o Melchor Ocampo, Estado de México, el cual es de calidad temporal tepetatozo, cuyas medidas y colindancias ya se ha citado con antelación; y desde la fecha antes precitada, he venido poseyendo materialmente y ejerciendo el dominio del inmueble en comento, en forma continua, pública, pacífica, de buena fe, a título de dueño.

Para su publicación por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Cuautitlán, México, acuerdo de fecha quince del mes de noviembre de dos mil once, Licenciado Mesio Eladio Díaz Domínguez.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

5082.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1520/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por GABRIELA MARCELO VEGA, sobre el

inmueble ubicado en la localidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 6.40 metros y colinda con Paulina Vega Zúñiga; al sur: 6.70 metros y colinda con carretera pública y con calle; al oriente: 26.70 metros y colinda con Macario Marcelo Vega; y al poniente: 27.40 metros y colinda con Eliseo Marcelo Mendoza, con una superficie aproximada de 178.00 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5083.-6 y 13 diciembre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 1508/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso de información de dominio, promovido por FLORENTINA MARCELO MENDOZA, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Agua Escondida, Municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: en dos líneas, la primera de 15.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández y la segunda de 5.00 metros y colinda con Vanesa Alcántara Marcelo; al sur: 2.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández y con calle; al oriente: en dos líneas de 16.30 metros y 15.65 metros y colinda con calle; y al poniente: 25.00 metros y colinda con Gonzalo Marcelo Hernández, con una superficie aproximada de 353.53 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, se expiden a los treinta días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Martínez García.-Rúbrica.

5084.-6 y 13 diciembre.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

A: ROSALINA RODRIGUEZ GODOY.

En el expediente número 1789/2007, RICARDO MENESES HERNANDEZ, promueve en la vía Ordinaria Civil (usucapión) en contra de ROSALINA RODRIGUEZ GODOY, demandándole como única prestación: La usucapión como medio de adquirir la propiedad del predio ubicado en manzana "AE", lote veintisiete, del predio denominado Santo Tomás Chiconautla, Segunda Etapa, Municipio de Tecamac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros cuadrados linda con lote veintiocho, al sur: en 15.00 metros cuadrados linda con lote veintiséis, al oriente: en 8.00 metros cuadrados linda con Avenida sin Nombre, y al poniente: en 8.00 metros cuadrados linda con lote doce, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Admitiéndose la demanda por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil ocho, ordenándose por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil once, emplazar a la codemandada ROSALINA RODRIGUEZ GODOY por medio de edictos, a la cual se le hace saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía,

previniéndolo para que señale domicilio procesal para recibir notificaciones personales, dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las mismas se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento; debiendo certificar la Secretaría el inicio y término para contestar, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en la Entidad y en Boletín Judicial, se expiden los presentes a los diez días del mes de octubre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

5085.-6, 16 diciembre y 10 enero.

---

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

ROBERTO SANCHEZ REYES.

Inicio en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, se radicó el expediente 908/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre "información de dominio", promovido por ROBERTO SANCHEZ REYES, respecto del predio ubicado en "Rancho El Olivar", camino a Pueblo Nuevo, en el poblado de Coatepec, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 165.00 metros colinda con camino a la Cañada, al sur: 150.00 metros con colinda con camino a Bella Vista; al oriente: 120.00 metros colinda con bienes comunales; al poniente: 67.00 metros colinda con camino a Pueblo Nuevo, con una superficie total de: 14,467.64 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el periódico objeto de la información; expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso.-Dados a los veintiocho días del mismo mes y año.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

775-B1.-6 y 12 diciembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1519/11, FRANCISCO RUBI GADEA, promueve ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, procedimiento Judicial no Contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Xatatlaco", ubicado en calle Dos de Marzo número 12, esquina con calle Jesús María en la población de Tepetlixpa, Estado de México, con una superficie aproximada de cuatrocientos ochenta y uno punto cincuenta y cinco metros cuadrados (481.55) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.74 metros y linda con Alberto de la Cruz, al sur: 14.94 metros y linda con calle Dos de Marzo, al oriente: 32.38 metros y linda con calle Jesús María y al poniente: 32.52 metros y linda con Miguel Martínez Cortés.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Dados en Amecameca, México, a veinte de septiembre de dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo el día doce de septiembre del año dos mil once (2011).-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

775-B1.-6 y 12 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1007/2011.

JORGE HAFID VELAZQUEZ VELAZQUEZ, por su propio derecho, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar la posesión y la propiedad que tiene respecto de un terreno denominado "San Antonio", que se encuentra ubicado en calle Circunvalación sin número, en el poblado de San Juan Tezontla, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres medidas, la primera de 89.00 metros y colinda con calle Circunvalación; la segunda de 5.00 metros y colinda con Dolores Miranda; y la tercera de: 54.00 metros y colinda con Dolores Miranda, al noreste: 102.00 metros y colinda con calle Amecameca, al sur: en dos medidas, la primera de: 62.00 metros y colinda con otro predio y la segunda de 58.00 metros y colinda con otro predio, al sureste: en dos medidas, la primera de 53.00 metros y colinda con Dolores Miranda; y la segunda de 47.00 metros y colinda con calle Amecameca, al oriente: en dos medidas, la primera de 10.00 metros y colinda con Dolores Miranda y la segunda de 10.00 metros y colinda con Dolores Miranda, al poniente: en dos medidas, la primera de 81.00 metros y colinda con Juan Sabino González Corona y la segunda de 39.00 metros y colinda con otro predio. Con una superficie total aproximada de: 13,000.00 metros cuadrados. Que dicho inmueble lo adquirió por medio de un contrato de compraventa que celebró en fecha cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con el señor COSME VELAZQUEZ VELAZQUEZ, que desde la fecha de la adquisición, entró a poseer el citado inmueble de manera pública, pacífica, continúa y de buena fe, y que el mismo no se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a favor de persona alguna, como se comprueba con la certificación expedida por la autoridad correspondiente en fecha veintisiete de enero del dos mil once. Por lo que se ordena la publicación en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.-Texcoco de Mora, Estado de México, a seis de octubre del dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación: veintiocho de septiembre del dos mil once.-Primer Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

775-B1.-6 y 12 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRANCISCO BENITEZ GILES.

Por este conducto se le hace saber que MARIA GUADALUPE CORONADO CUELLAR, le demanda en el expediente número 312/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil la

propiedad por prescripción positiva o usucapión, promovido por MARIA GUADALUPE CORONADO CUELLAR, del inmueble ubicado en edificio unifamiliar de dos niveles, calle Valle del Rhin, número 12, manzana 49, supermanzana 1 del Fraccionamiento Valle de Aragón del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de: 84.00 metros cuadrados. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con lote 13; al sur: 12.00 metros con lote 11; al oriente: 7.00 metros con lote 9; al poniente: 7.00 metros con calle Valle del Rhin.

La parte actora manifiesta que en fecha diecisiete de abril del año de mil novecientos ochenta y cuatro, celebró contrato de compraventa respecto del inmueble descrito, con el ahora demandado; que la actora acordó que el precio de la compraventa sería por la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que le entrego en efectivo y al contado al demandado; que en la fecha de la celebración del contrato de compraventa, el demandado le hizo entrega a la actora de la posesión física y material, posesión que ocupa en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietaria.

El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de esta Ciudad, bajo los siguientes datos registrales: partida 792, volumen 327, libro primero, sección primera, de fecha 30 de noviembre de 1974, a favor de: EL FIDUCIARIO BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.

Fecha del acuerdo: 14/julio/2011.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

777-B1.-6, 16 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE  
PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

ROSA ALICIA TORRES GARCIA, bajo el número de expediente 694/2011, promueve Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación, para acreditar que ha venido poseyendo a título de propietaria y dueña única del inmueble ubicado en la calle cerrada de Guillermo Prieto antes sin número, actualmente número 4, Colonia Jesús del Monte, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 288.51 m2. (doscientos ochenta y ocho metros punto cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: V1-V2 SE 8.52 metros y colinda con cerrada Guillermo Prieto, V2-V3 SE 7.92 metros y colinda con cerrada Guillermo Prieto, V3-V4 SW 7.16 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V4-V5 SW 9.66 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V5-V6 NW 3.07 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V6-V7 NW 3.15 metros y colinda con Residencial "El

Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V7-V8 NW 3.14 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V8-V9 NW 8.56 metros y colinda con Residencial "El Cortijo", Administrador Alejandro Montesinos, V9-V10 NE 9.37 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez, V10-V11 NE 3.71 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez, V11-V12 NE 3.97 metros y colinda con Domingo Amaya Flores y copropietarios actualmente Alejandro Amaya Ramírez.

Por auto del diez de noviembre del año dos mil once, se dio entrada a la solicitud, y se ordenó la presente publicación.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación diaria en este lugar.

Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.  
5070.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 826/11, la C. MARIBEL ZEPEDA DELGADILLO, promueve en la vía no contenciosa, información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calzada del Panteón sin número, Barrio de La Magdalena, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con una superficie aproximada de: 1,480.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.80 metros colindando con Calzada del Panteón, al sur: 20.80 metros colindando con la Sra. Félix Lilia Campos Herrera, al oriente: 71.20 metros colindando con la Sra. Félix Lilia Campos Herrera, y al poniente: 71.20 metros colindando con calle de Los Muertos (hoy calle Julio Espinoza). La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día veintiocho de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

5067.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 830/2011, promovido por VICTOR MANUEL GARDUÑO GARRIDO, quien promovió por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle José María Morelos, sin número, Barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veintidós (22.00) metros colindando con calle José María Morelos, al sur: veintidós (22.00) metros colindando con zanja del dominio público, al oriente: ochenta (80) metros colindando con el hoy vendedor Cruz

Flores Serrano, al poniente: ochenta (80) metros con Benita Rosaura Zepeda Manjarrez. Con una superficie de mil setecientos sesenta (1,760.00) metros cuadrados.

En tal inteligencia, con apoyo en el establecido en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expidáanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, dieciocho de noviembre de 2011.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.  
5069.-6 y 9 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 802/06, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ORDAZ MENDOZA JOSE ENRIQUE y ANA MARIA VASQUEZ VELASQUEZ. Obran entre otras constancias la siguiente:

México, Distrito Federal, a veintiuno de octubre del dos mil once, agréguese al expediente el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora. "...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien hipotecado, se señalan las once horas del día doce de enero del año dos mil doce, debiendo prepararse la misma como se encuentra ordenado por auto de fecha tres de octubre del año en curso..."

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil once. Agréguese a su expediente el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora. "...se señalan las once horas del día veintidós de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble ubicado en: el departamento número cinco, del condominio ubicado en la calle de Azaleas número oficial quince, lote veintiocho, manzana veintidós, del conjunto denominado "Jardines de la Cañada", Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico El Sol de México, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y por postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$180,666.66 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$27,100.00 VEINTISIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán exhibir mediante *billete de deposito hasta el momento de la audiencia los posibles postores.* Y tomando en consideración que el domicilio del inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de

Cuatitlán, Estado de México, para que por su conducto proceda a realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, conforme a la periodicidad ya señalada y a la Legislación Procesal de esa Entidad es decir respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa Legislación y que no sea facultativo del Juzgador, facultándose a dicho Juez exhortado para que realice todas las diligencias tendientes, para la realización del mismo; y con fundamento en la fracción V del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para concluir el procedimiento de remate con fincamiento del mismo, este deberá realizarse dentro del término que se cita en el numeral antes invocado..."

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico El Sol de México, en los estrados del Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y lugares de costumbre de la entidad en que se ubica el inmueble a rematar.-México, Distrito Federal, a 12 de octubre del 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Vigésimo de lo Civil, Lic. Nitzá Rodríguez Higuera.-Rúbrica.

5066.-6 y 19 diciembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 896/2011, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso "Información de Dominio", promovido por LADISLAO ROSALES SUAREZ, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Palma, sin número, del pueblo de San Martín Xico Nuevo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros y colinda con Pablo Ramírez López; al sur: 13.00 metros y colinda con Juventino Hernández, al oriente: en 10.00 metros y colinda con Pablo Ramírez López, al poniente: 10.00 metros y colinda con calle Palma.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria en esta Entidad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado; expedido en Chalco, Estado de México, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil once.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

5065.-6 y 9 diciembre.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO: Se hace saber que en el expediente número 830/2011, que se tramita en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, DULCE MARIA MANJARREZ VILCHIS, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio, respecto del inmueble ubicado en: calle Juan Aldama número 206, Barrio de San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de oriente a poniente de 7.00 mts. y la segunda de 12.80 mts. ambas colindan con Felipe Alberto Segura Ortiz; al sur: en cuatro líneas de oriente a poniente: la primera de 7.00 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; la segunda de 4.40 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; la tercera de 4.80 mts. colindando con calle Juan Aldama y

la cuarta de 3.60 mts. colindando con Ma. Elena Angélica Garduño Serrano; al oriente: en cuatro líneas de norte a sur, la primera de 2.00 mts. colindando con Felipe Alberto Segura Ortiz, la segunda de 5.00 mts. colindando con Felipe Alberto Segura Ortiz, la tercera de 3.30 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova y la cuarta de 8.20 mts. colindando con Daniel Zepeda Nova; al poniente: en dos líneas de norte a sur, la primera de 10.30 mts. colindando con Francisco Sánchez Maldonado y paso de servidumbre que tiene salida a la calle Juan Aldama y la segunda 8.20 mts. colindando con Ma. Angélica Garduño Serrano, con una superficie total aproximada de: 206.20 metros cuadrados. Que desde el momento que lo adquirió lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, de forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias a fin de que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley.- Lerma de Villada, Estado de México, veintiocho de noviembre de dos mil once.-Doy fe.

Fecha de validación: 18 de noviembre de 2011.-Cargo: Secretario de Acuerdos. Nombre: Licenciada Claudia María Velázquez Tapia.-Firma.-Rúbrica.

5068.-6 y 9 diciembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTO**

Expediente número 2670/35/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio rústico de mala calidad con una casucha que se encuentra ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros colinda con terreno comunal; al sur: 40.00 metros colinda con Juan F. Jaramillo Olivares; al oriente: 25.00 metros colinda con camino que conduce a la Ranchería de El Tule y al poniente: 32.00 metros colinda con terrenos comunales. Con una superficie aproximada de: 997.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México; 30 de noviembre del dos mil once. C.- Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

5077.-6, 9 y 14 diciembre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
EDICTO**

Expediente número 2682/34/2011, LEOPOLDO OLIVARES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio denominado El Zapote, ubicado en la Ranchería de Los Timbres, del Municipio y Distrito de Temascaltepec, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.00 metros lindando con un camino Real; al sur: 109.00 metros lindando con Teófilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés; al oriente: 140.00 metros lindando con un arroyo y al poniente: 100.00 metros con terrenos del señor Teófilo Avilés, actualmente con Alfredo Olivares Avilés. Con una superficie de: 1-16-09 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó la publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.- Temascaltepec, México; 30 de noviembre del dos mil ocho.-C. Registrador, Lic. Marco Antonio González Palacios.- Rúbrica.

5078.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 2932/934/11, C. ELENA GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz, manzana 5, lote 27, del predio El Cenizal, Colonia Ampliación Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.15 mts. con lote 28, al sur: 15.10 mts. con lote 26, al oriente: 8.00 mts. con Sr. Gerardo Valdez, al poniente: 8.00 mts. con calle La Paz. Superficie aproximada: 121.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2933/935/11, C. JOSE PEDRO HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Belisario Domínguez, del predio denominado "Xave", Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 18.50 linda con lote 18, al sur: 18.50 linda con lote 61, al oriente: 8.20 linda con calle B. Domínguez, al poniente: 8.20 linda con lote 12. Superficie aproximada: 146.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2934/936/11, C. CATALINA PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santuario, manzana 1, lote número 3, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 colinda con lote 4, al sur: 8.00 colinda con cerrada, al oriente: 15.00 colinda con calle Santuario, al poniente: 15.00 colinda con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2935/937/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, Mz. s/n, Lt. s/n, en el

predio denominado Xocotitla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 linda con Venancio Andonaegui, al sur: 7.00 linda con calle Justo Sierra, al oriente: 12.00 linda con Pedro Enríquez, al poniente: 13.00 linda con María Leonarda Soberanes Ayala. Superficie aproximada: 86.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2936/938/11, C. CLARA FLORES ISIDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. del Parque Hundido, manzana 3, lote 11, del predio denominado Tepeltapa, de la Colonia Ampliación Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 y linda con lote 9, al sur: 13.00 y linda con lote 13, al oriente: 10.00 y linda con 2da. Cda. del Parque Hundido, al poniente: 10.00 y linda con lote baldío. Superficie aproximada: 130 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2937/939/11, C. MARCO ANTONIO ROMERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala, manzana 7, lote 9, del predio denominado Texalpa, de la Colonia Tulpeltac, Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 8, al sur: 25.00 mts. con lotes 10 y 11, al oriente: 10.00 mts. con calle Plan de Ayala, al poniente: 10.00 mts. con lote 2. Superficie aproximada: 250.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2938/940/11, C. TERESA MORALES GUIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, manzana 1, lote 23, predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. linda con Pedro Guzmán Méndez, al sur: 15.00 mts. linda con Carlos Serrano, al oriente: 8.00 mts linda con Polonio Tapia Anderes, al poniente: 8.00 mts. linda con calle Isidro Fabela. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2939/941/11, C. JOSE ANTONIO MORENO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, manzana 2, lote 22, del predio denominado "La Mesa", de la Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 mts. con Ramón Miranda, al sur: 14.00 mts. con lote 21, al oriente: 8.25 mts. con calle Niños Héroes, al poniente: 8.25 mts. con Enrique Martínez. Superficie aproximada: 115.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2940/942/11, C. KENIA PULIDO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo #316, lote 1, predio denominado Callacac, Colonia Santa Clara Coatilla Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.20 mts. colinda con Antonio Soberanes, al sur: 9.74 mts. con calle Hidalgo, al oriente: 15.95 mts. colinda con Reyna Graciela Soberanes M., al poniente: 15.95 mts. colinda con Av. Nacional. Superficie aproximada: 143 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2941/943/11, C. ZENON FRANCO CRISANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Cuicláhuac, manzana 2, lote 18, del predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 07.00 mts. cerrada de Cuicláhuac, al sur: 07.00 mts. con Miguel Murillo, al oriente: 16.00 mts. con particular, al poniente: 16.00 mts. con Vicente Manuel Hernández. Superficie aproximada: 112.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2942/944/11, C. JOSE CARLOS SOBERANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra, manzana s/n, lote s/n, del predio denominado Xocotilla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.75 mts. colinda con Venancio Ardonategui, al sur:

7.35 mts. colinda con calle Justo Sierra, al oriente: 13.00 mts. colinda con José Carlos Soberanes Ayala, al poniente: 13.95 mts. colinda con Mónica Escobedo Soberanes. Superficie aproximada: 94.86 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre

Exp. 2943/945/11, C. MARIC ALBERTO TERRONES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada El Capulín, manzana s/n, lote s/n, predio denominado "El Capulín", de la Colonia Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. y colinda con Autopista México-Teotihuacán, al sur: 10.00 mts. y colinda con cerrada El Capulín, al oriente: 15.00 mts. y colinda con Sra. Carmen Piña, al poniente: 14.00 mts. y colinda con Sr. Jesús Terrones Ibarra. Superficie aproximada: 145.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2944/946/11, C. MA. DE LOS ANGELES LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, manzana 6, lote 21 B, predio denominado Tepetongo, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 8.00 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16.00 mts. con Fidencio Reyes Cruz, al poniente: 16.00 mts. con Gilberto López de la Rosa. Superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2945/947/11, C. DOROTEA CARLOTA GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores, predio denominado Hiyacalco, Col. Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.50 mts. y colinda con calle Dolores, al sur: 8.89 mts. y colinda con Josefina López, al oriente: 8.00 mts. y colinda con cerrada Dolores, al poniente: 8.90 mts. y colinda con Carmen López. Superficie aproximada: 73.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2946/948/11, C. MIGUEL LOPEZ DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, Manzana 6, lote 21, predio denominado Piedra Grande, Col. Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9 mts. con Benito López de la Rosa, al sur: 9 mts. con Av. Acueducto, al oriente: 16 mts. con Gilberto López de la Rosa, al poniente: 16 mts. con calle Morelos. Superficie aproximada: 144 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2947/949/11, C. MA. FLORENTINA ESCOBEDO LORENZANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú, predio denominado Tepeolulco, Col. Ampl. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.00 mts. con Lucio Aguirre, al sur: 19.00 mts. con Sofia Cortez, al oriente: 6.70 mts. con calle Jorge Jiménez Cantú, al poniente: 6.65 mts. con Cutberto Torres. Superficie aproximada: 126.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO**  
**EDICTOS**

Exp. 2898/900/11, C. ANGEL JAIMES MARTINEZ, ANSELMO JAIMES MARTINEZ, JUANA ESTELA MARTINEZ CORTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Justo Sierra, lote 42, manzana 11, Col. San Isidro Atlautenco, del predio denominado Los Tepetates, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 25.70 m con Dolores López Díaz, al sur: 25.50 m con Maribel Duarte Mendoza, al oriente: 10.00 m con calle cerrada de Justo Sierra, al poniente: 9.50 m con Macario González. Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2899/901/11, C. ELSA ZITA FRAGOSO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hércules de Granaditas, manzana s/n, lote s/n,

Col. Ampliación San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con calle Héroes de Granaditas, al sur: 5.00 m linda con Luz María Fragozo Romero, al oriente: 10.50 m linda con Beatriz Fragozo Romero, al poniente: 10.45 m linda con Leticia Romero Andonaegui. Superficie aproximada: 52.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2900/902/11, C. SARA ESTHER SILVA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo, manzana 1, lote 4, Colonia Hank González, predio denominado "Tepezicasco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con lote 8, al sur: 7.50 m y colinda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.00 m y colinda con calle Juan Escutia, al poniente: 16.75 m y colinda con lote 3. Superficie aproximada: 126.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2901/903/11, C. CAMERINO RAMIREZ ZOZAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izcuittí, manzana s/n, lote 9, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, predio denominado Los Lotes, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con propiedad privada, al sur: 15.00 m colinda con calle Izcuittí, al oriente: 16.00 m colinda con privada Zozaya, al poniente: 16.00 m colinda con Blanca Rodríguez. Superficie aproximada: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2902/904/11, C. EULALIO GONZALEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Playa Azul, manzana 8, lote 2, predio denominado Casa Blanca, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con Abundio Yáñez, al sur: 13.85 m linda con Alfredo Barrales, al oriente: 12.20 m linda con Playa Azul, al poniente: 12.00 m linda con Abundio Yáñez. Superficie aproximada: 167.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.-  
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,  
 Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2903/905/11, C. GERMAN SANCHEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina del pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.08 m linda con calle Mina, al sur: 15.08 m linda con José Andonaegui, al oriente: 21.52 m linda con Luisa Sánchez, al poniente: 21.52 m linda con José Luis Frago. Superficie aproximada: 324.52 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2904/906/11, C. MARGARITA GUERRERO BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, manzana 02, lote 16, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, predio denominado "Tlaquanepantla", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Cipriano Lucio Antonio, al sur: 15.00 m linda con Gloria Elotlán Hernández, al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada, al poniente: 8.00 m linda con calle Zapote. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2905/907/11, C. MACRINA ARREOLA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Azul, manzana 2, lote 3, Col. Ampliación Tulpetlac, predio denominado Mexicalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.24 m con calle Río Azul, al sur: 9.84 m con lote # 6 manzana # 2 Juan Manuél Gutiérrez, al oriente: 15.30 m con propiedad privada, al poniente: 15.30 m con lote # 2 manzana # 2 Ricardo Anguiano S. Superficie aproximada: 152.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2905/908/11, C. ANTONIA SANTIAGO DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 103 No. 7, Colonia Carlos Hank González, predio denominado "Atlautenco", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle cerrada 103, al sur: 16.00 m colinda con lote 5 y 6 del mismo predio, al oriente: 7.50 m colinda con lote 5 del mismo predio, al poniente: 7.50 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2907/909/11, C. GABINO CARLOS DUARTE SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, lote s/n, Mz. s/n, poblado de Santo Tomás Chiconautia, P.D. La Era, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 31.90 m con Eloisa Martínez Quiroga y calle Industria, al sur: 34.90 m con María de los Angeles Ramírez Frago, al oriente: 54.80 m con Inés Romero García Paz e Irma, al poniente: 17.20 m con Jesús Nava y calle Industria. Superficie aproximada: 627.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2908/910/11, C. REFUGIO GARCIA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, lote número 5, manzana 1, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.00 m con la calle Guadalupe Victoria, al sur: 9.00 m con lote del señor Armando Zaragoza Cordero, al oriente: 13.55 m con el señor Raymundo Montecinos Bocanegra, al poniente: 13.65 m con la señora Guadalupe Martínez N. Superficie aproximada: 124.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2909/911/11, C. MARIA DEL SOCORRO MONTIEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chimalpa, manzana B, lote 7, predio denominado Tetetla II, Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m con lotes 05 y 09, al sur: 11.00 m con calle Chimalpa, al oriente: 14.15 m con lote 08, al poniente: 14.92 m con lote 06. Superficie aproximada: 159.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2910/912/11, C. JORGE MEJIA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ozomatli, manzana 16, lote 18, de la sección Moctezuma (Sec.

Soriano), Col. Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Ozomatli, al sur: 8.00 m con lote No. 1, al oriente: 15.00 m con lote No. 17, al poniente: 15.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2911/913/11, C. JOVITA VEGA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Ortiz Rubio, manzana 5, lote 1, Col. Tulpetlac Texalpa, predio denominado "Texalpa". Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Abraham Castañeda, al sur: 30.00 m linda con Pedro Pérez, al oriente: 9.60 m linda con José Reyes, al poniente: 10.00 m linda con calle Pascual Ortiz Rubio. Superficie aproximada: 294.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2912/914/11, C. MARIA DEL ROSARIO LOPEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama # 554, Col. Ampliación Norte San Pedro Xalostoc, predio denominado Texalpa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.10 y 10.10 m linda con sucesión de Benjamín García, al sur: 21.00 m linda con Ceferino Castro, al oriente: 9.50 m linda con calle Aldama, al poniente: 5.00 y 5.40 m linda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 138.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2913/915/11, C. MARGARITO ROJAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huixatitla" de la Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.20 m linda con Av. de las Torres, al sur: 9.20 m linda con Sergio Pitta Cabrera, al oriente: 16.40 m linda con José Luis Martínez Lugo, al poniente: 16.40 m linda con Ma. Alicia Ocampo Báez. Superficie aproximada: 150.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-c. 9 y 14 diciembre.

Exp. 2914/916/11, C. LUIS AGUILAR CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Retamatitla", ubicado en el poblado de Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 35.66 m linda con Jacinto Aguilar Cerón, al sur: 35.66 m linda con Felipa López, al oriente: 9.00 m linda con Alberto Vanegas, al poniente: 9.00 m con calle Michoacán. Superficie aproximada: 320.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Exp. 2915/917/11, C. ROMULO MATEO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Techaiotes", Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.30 m y linda con Servando Cedillo; al sur: 14.80 m y linda con José León García; al oriente: 10.00 m y linda con calle; al poniente: 10.00 m y linda con sucesión de Guillermo Fragosó. Superficie aproximada 150.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2916/918/11, C. GUILLERMINA HERNANDEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Angeles, manzana 05, lote 61, (antes P.D. Cuatlanepantla), Col. Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con José Mata Santiago; al sur: 15.00 m con Marcos Fuentes; al oriente: 8.00 mts con Raymundo Martínez; al poniente: 8.00 m con calle Felipe Angeles. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2917/919/11, C. FRANCISCO CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Benito Juárez # 7, del predio denominado

Jalapa, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 3.65 m con José López; al sur: 12.00 m con Hilda Galindo; al oriente: 10.00 m con Seferino Castro; al poniente: 12.95 m con Av. Benito Juárez. Superficie aproximada 78.25 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2918/920/11, C. JUAN CASTRO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes 308, predio denominado Miltenco, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 27.00 m colinda con Angelina Vargas; al sur: 27.80 m colinda con Guillermo Torres; al oriente: 8.30 m colinda con Isabel Arena S.; al poniente: 12.30 m colinda con calle Insurgentes. Superficie aproximada 282 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2919/921/11, C. JULIO ONESIMO CABRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ejidal, manzana 23, lote 13, del predio denominado Las Culebras, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 con Erasmo Ríos; al sur: 8.00 con calle Ejidal; al oriente: 24.20 con Ignacio Valencia; al poniente: 24.25 con Juan Olvera. Superficie aproximada 197.80 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2920/922/11, C. ALMA DELIA HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Benito Juárez, manzana C, lote 14, predio denominado Zacuatitla, de la Colonia Carlos Hank González, en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16.30 m colinda con Teófilo Cruz Silva; al sur: 16.80 m colinda con Lazario Santacruz Sánchez; al oriente: 13.95 m colinda con terreno baldío; al poniente: 11.00 m colinda con calle Benito Juárez. Superficie aproximada 203 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2921/923/11, C. ISIDORO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jalapa, manzana 4, lote 14, predio denominado Mexicalco, Col. Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con calle Jalapa; al sur: 8.00 m colinda con lote 3, Mza. 4; al oriente: 15.00 m colinda con lote No. 13, Mza. 4; al poniente: 15.00 m colinda con lote No. 15, Mza. 4. Superficie aproximada 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2922/924/11, CC. ELIZABETH CAROLINA IZQUIERDO RAMIREZ y MA. ARACELI IZQUIERDO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Matamoros 144-B, del predio denominado El Gallito, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con el Sr. Manuel Izquierdo Ramirez; al sur: 31.00 m con Sra. Elfega Ramirez; al oriente: 15.25 m con privada Matamoros 144-B; al poniente: 12.60 m con Sr. Tomás Lopez. Superficie aproximada 421.01 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2923/925/11, C. LETICIA PALACIOS CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 24.50 m colinda con Raymundo Martínez; al sur: 15.87 m colinda con Cristina Austria Alegría; al oriente: 30.20 m colinda con Gabino Palacios; al poniente: 31.52 m colinda con calle privada Vicente Guerrero. Superficie aproximada 634.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2924/926/11, C. MELITON FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xalostoc, Mz. 36, Lt. 11, del predio denominado Tepetates "2", Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte:

8.40 m con Avenida Xalostoc; al sur: 8.40 m con Leticia Fragosó Martínez; al oriente: 35.85 m con Victoriano Cruz Chante, Hilario Zamora y Martín; al poniente: 35.85 m con Raul Anaya. Superficie aproximada 301.10 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2925/927/11, C. RAFAEL GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Moya # 324, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.14 m con calle Luis Moya; al sur: 7.12 con Alma Rosa Pineda García; al oriente: 11.30 m con René López Salazar; al poniente: 11.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada 80.57 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2926/928/11, C. LILIA VAZQUEZ VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. cerrada de Coahuila No. 7, Colonia Santa María Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20 mts con Granja la Perla; al sur: 20 m con Bernardo González; al este: 10 m con Carmen Reyes; al oeste: 10 m con calle cerrada. Superficie aproximada 200 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2927/929/11, C. JULIAN SABINO AVILA PILOTZI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero, del predio denominado Tepexomulco, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 4.15, 1.77 y 5.75 m con Guillermo Palapa; al sur: 7.48 m con calle Guerrero; al oriente: 11.86 m con Guillermo Palapa; al poniente: 7.80, 4.50 y 9.30 m con Encarnación Martínez y Lorenzo Gallo. Superficie aproximada 106.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2928/930/11, C. PEDRO ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 1, lote 7, del predio denominado Xochitenco 3, de la Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 m colinda con lote número 6; al sur: 17.50 m colinda con lotes 9 y 10; al oriente: 7.00 m colinda con la calle Pirules; al poniente: 7.00 m colinda con lote número 13. Superficie aproximada 122.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2929/931/11, C. GUADALUPE BRUNO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Linda Vista, manzana número 1, lote número 12, del predio denominado Cueva Santa, Colonia Piedra Grande, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con lote 13; al sur: 17 m con Alejandro Hernández López; al oriente: 7.70 m con calle Linda Vista; al poniente: 7.70 m con Pedro Lucas García. Superficie aproximada 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2930/932/11, C. PABLO CORTES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Chiapas, del predio denominado La Casita, Colonia Ampliación Tulpetic, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.70 m con Av. Chiapas; al sur: 6.60 m con Benjamín Zamudio; al oriente: 18.90 m con Pedro Cabrera; al poniente: 18.90 m con un callejón. Superficie aproximada 127.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

Exp. 2931/933/11, C. CRISPIN OLIVARES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, manzana 5, lote 20, del predio denominado Piedra Grande, Colonia Piedra Grande, en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 metros y colinda con calle Morelos; al sur: 8.00 metros y colinda con Carlos Hernández; al oriente: 18.00 metros y colinda con terreno baldío; al poniente: 18.00 metros y colinda con Arcadio Bazán. Superficie aproximada 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 16 de noviembre de 2011.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

5086.-6, 9 y 14 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por Escritura Pública número **5381**, Volumen **LXVIII** Ordinario, firmada con fecha 29 de Noviembre del año 2011, ante la fe de la Suscrita Notaria los señores **EFRAIN SANCHEZ SOLANO** y **ANA BERTHA GONZALEZ REYES**, solicitaron la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de su hijo el señor **EFRAIN OALIS SANCHEZ GONZALEZ**, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una.

Atacomulco, Estado de México, a 01 de Diciembre del 2011.

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-  
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

5075.-6 y 15 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL  
SEGUNDO AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número 8828, Volumen 178, de fecha 18 de octubre del año 2011, extendida en el Protocolo a mi cargo, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **VICTOR CARLOS CAMPUZANO MILLAN**, a solicitud de los señores **MARIA DEL CARMEN INIGUEZ REYES**, **JUAN CARLOS**, **JAVIER**, **IRMA** y **ARACELI** de apellidos **CAMPUZANO INIGUEZ**, como presuntos herederos, en su calidad la primera de cónyuge superviviente y los demás hijos del autor de la Sucesión, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 22 de noviembre del 2011.

ATENTAMENTE

LIC. ROSA MARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

5074.-6 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 38,882 de fecha 01 de noviembre del año 2011, con fecha de firma del 24 de noviembre del año 2011, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **JOSE ENRIQUE ORTEGA VIEYRA**, en su carácter de **ALBACEA, RADICO** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE ENRIQUE ORTEGA GOMEZ GIRON**, también conocido como **ENRIQUE ORTEGA GOMEZ GIRON**, compareciendo la señora **MARTHA ALICIA VIEYRA ALVAREZ** en su carácter de **UNICA y UNIVERSAL HEREDERA** en dicha sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1326-A1.- 6 y 16 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número **32711**, volumen número **781** de fecha 11 de octubre del 2011, otorgada en el Protocolo a mi cargo, se tramitó la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA FRANCISCA MALDONADO MALDONADO**, que otorgaron los señores **VICTOR MANUEL POMAR PEREZ**, **VICTOR MANUEL POMAR MALDONADO** y **OLIVIA POMAR MALDONADO**, en su carácter de presuntos herederos en el que manifestaron su conformidad para tramitar en la Vía Notarial la presente Sucesión Intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los Artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

En Ciudad de Nezhualcáyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil once.

EL NOTARIO PUBLICO No. 42  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.

1326-A1.-6 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número **32,700**, volumen número **780**, de fecha **siete de octubre** del año **2011**, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando Trueba Buenfil, Notario Público Número Cuarenta y Dos del Estado de México, se tramitó la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **Antonio Pérez López**, en el que comparecieron los señores **Leticia García Girón**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **Erik, Antonio** y la señora **Leticia** todos de apellidos **Pérez García**, en su carácter de descendientes, todos en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESION**, quienes **RECONOCIERON** sus derechos hereditarios, en relación a su parentesco con el finado, lo que acreditaron con sus actas de nacimiento y de matrimonio, en el que manifestaron su conformidad para tramitar en la Vía Notarial la presente Sucesión intestamentaria.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en los Artículos sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo seis punto ciento cuarenta y dos del Código Civil del Estado de México, y del Artículo cuatro punto setenta y siete del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO No. 42  
DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.

1326-A1.-6 y 16 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO

## AVISO NOTARIAL

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, NOTARIA PUBLICA número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en calle Francisco I. Madero número 8. Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, **HAGO SABER**.

Que por escritura pública número 18,916, de fecha 18 de noviembre del año dos mil once, otorgada ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FILEMON GALINDO MARTINEZ**, que otorgaron las señoras **NERI LOPEZ LOPEZ, MARILU GALINDO LOPEZ, REYNA GALINDO LOPEZ, FELIPA EDITH GALINDO LOPEZ, NERI OFELIA GALINDO LOPEZ** y **SANDRA LUZ GALINDO LOPEZ**, la primera en calidad de cónyuge supérstite y los demás como descendientes del de Cujus, lo que se publica en términos de Ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 18 de noviembre del 2011.

M. EN D. **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**.-  
RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

776-B1.-6 y 15 diciembre.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



2011. "AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO."

## F E D E R R A T A S

Al Acuerdo por el que se autorizó el conjunto urbano denominado "**REAL DE COLMENA**", ubicado en el municipio de Nicolás Romero, Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno No. 10, Sección Primera, de fecha 15 de enero de 2008.

En la página cinco, párrafo tercero.

Dice:

Asimismo, deberá cederle al Gobierno del Estado de México, un área equivalente a 786.67 M2 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), la cual corresponde al lote 9 de la manzana 4 del desarrollo, misma que se utilizará de conformidad con lo previsto por el artículo 54 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, debiendo formalizar su entrega dentro del plazo de 6 meses contados a partir de la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, en términos de lo establecido por el artículo 56 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

Debe decir:

Asimismo, deberá cederle al Gobierno del Estado de México, un área equivalente a 786.67 M2 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), la cual corresponde al lote 10 de la manzana 4 del desarrollo, misma que se utilizará de conformidad con lo previsto por el artículo 54 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, debiendo formalizar su entrega dentro del plazo de 6 meses contados a partir de la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, en términos de lo establecido por el artículo 56 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

**JORGE AGISS VALENZUELA**  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA  
(RUBRICA).

5064.-6 diciembre.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
OZUMBA, MEXICO 2009-2012**

EL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
OZUMBA  
GOBIERNO COMPROMETIDO



GOBIERNO COMPROMETIDO  
**en GRANDE**

**2011. "AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO."**

EL QUE SUSCRIBE, CIUDADANO C. LUIS ENRIQUE GALICIA BURGOS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MEXICO, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO NUMERO 91 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; **CERTIFICO** QUE EL PRESENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, EL CUAL SE TIENE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

LA CUAL SE CELEBRO EN EL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, ESTADO DE MEXICO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA LUNES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, LA SEPTUAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, QUE EN SU PUNTO QUINTO DE ASUNTOS GENERALES INCISO D) SE ENCUENTRA ASENTADO:

PUNTO QUINTO DE ASUNTOS GENERALES INCISO D): CONTINUANDO EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO LUIS ALFREDO GALICIA ARRIETA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, A QUE DE LECTURA AL OFICIO CON No. 163/11/2011 DE PARTE DEL C. JORGE VALENCIA VALENCIA, CONTRALOR INTERNO, DONDE MANIFIESTA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO, PUBLICADA EL PASADO 19 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SEÑALA EN SUS ARTICULOS.

Art. 160.- LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA ES UN ORGANO COLEGIADO QUE TENDRA COMO ATRIBUCION LLEVAR A CABO EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE RESUELVA LA SUSPENSION TEMPORAL, SEPARACION, REMOCION, BAJA, CESE O CUALQUIER OTRA FORMA DE TERMINACION DE SERVICIO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 123 APARTADO D, FRACCION XII DE LA CONSTITUCION FEDERAL Y LA LEY GENERAL, CUANDO INCUMPLAN:

ART. 161.- LAS INSTITUCIONES POLICIALES ESTABLECERAN UNA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA QUE ESTEN INTEGRADA POR:

I.- UN PRESIDENTE QUE TENDRA VOTO DE CALIDAD.

II.- UN SECRETARIO QUE SERA EL TITULAR DE JURIDICO DE LA INSTITUCION Y CONTARA CON VOZ Y VOTO.

III.- UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE INVESTIGACION, PREVENCION, O REACCION SEGUN SEA EL CASO.

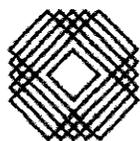
EL PRESIDENTE Y EL REPRESENTANTE SERAN DESIGNADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

LO CUAL NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL LIC. LUIS ALFREDO GALICIA ARRIETA PROPONE COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA AL C. JOSE FRANCISCO SANCHEZ MOSER, SINDICO MUNICIPAL. LO CUAL EL H. CABILDO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL SECRETARIO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA COMO NOS MARCA EL ART. 161. SE NOMBRA AL LIC. ABRAHAM MAURILIO GALICIA RICO, EL CUAL EL H. CABILDO LO APRUEBA POR UNANIMIDAD. Y EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA SE PROPONE AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, AL C. FERNANDO JESUS VALENCIA MARTINEZ, PARA LA INTEGRACION DE ESTA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA. Y DESPUES DE SER VALORADA LA COMISION POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA EL USO LEGAL QUE LE CORRESPONDA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

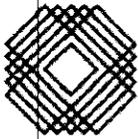
**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. LUIS ENRIQUE GALICIA BURGOS  
(RUBRICA).**



**GRUPO ALSATEX, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE POSICION FINANCIERA**  
**AL 31 DE OCTUBRE 2011**

<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	\$	<b>85,988,493</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	\$	<b>81,708,308</b>
CAJA	\$	3,000	PROVEEDORES	\$	39,289,967
BANCOS	\$	483,655	ACREEDORES DIVERSOS	\$	5,143,767
CLIENTES	\$	63,110,116	IMPUESTOS POR PAGAR	\$	480,887
DEUDORES DIVERSOS	\$	11,334,920	IVA POR PAGAR	\$	-
INVENTARIOS	\$	5,651,164	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$	36,793,686
IVA ACREDITABLE	\$	5,405,638	ANTICIPO DE CLIENTES		
ANT. PROVEEDORES					
<b>ACTIVO FIJO</b>	\$	<b>182,399</b>	<b>SUMA TOTAL PASIVO</b>	\$	<b>81,708,308</b>
			<b>CAPITAL</b>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$	7,051			
MAQUINARIA Y EQUIPO					
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	172,638	CAPITAL SOCIAL	\$	2,000,000
EQUIPO DE COMPUTACION	\$	2,709	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	3,516,121
EQUIPO DE COMUNICACIÓN			RESUL. DE EJERC. ANTERIORES	-\$	27,522,300
			RESERVA LEGAL	\$	3,368
			APORTACIONES POR CAP.	\$	28,924,365
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	\$	<b>2,458,971</b>			
GASTOS DE INSTALACION					
ADAPTACIONES E INSTALACIONES	\$	28,350			
ANTICIPOS AL IMPUESTO	\$	1,198,057	<b>SUMA TOTAL CAPITAL</b>	\$	<b>6,921,555</b>
PRIMAS DE SEGURO PAG.	\$	48,884			
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$	1,183,680			
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	\$	<b>88,629,863</b>	<b>SUMA PASIVO MAS CAPITAL</b>	\$	<b>88,629,863</b>

REPRESENTANTE LEGAL  
 MARCOS CAIN YEDID  
 (RUBRICA).



**GRUPO ALSATEX, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE OCTUBRE 2011**

	VENTAS		\$	66,563,155
MENOS:			\$	-
	DEVOLUCIONES Y REBAJAS SOBRE VENTAS		\$	4,072,228
IGUAL:				
	<b>VENTAS NETAS</b>		<b>\$</b>	<b>62,490,927</b>
MENOS:				
	COMPRAS		\$	39,796,345
	MAQUILA		\$	14,027,347
IGUAL:				
	<b>COSTO DE VENTAS</b>		<b>\$</b>	<b>53,823,692</b>
IGUAL:				
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>\$</b>	<b>8,667,235</b>
MENOS:				
	GASTOS DE OPERACION		\$	2,555,547
	GASTOS DE VENTA	\$	1,506,768	
	GASTOS DE ADMON.	\$	1,011,695	
	GASTOS NO DEDUCIBLES	\$	37,084	
IGUAL:				
	<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>6,111,688</b>
MENOS:				
	GASTOS FINANCIEROS	\$	2,599,251	
	OTROS GASTOS			
	PERDIDA CAMBIARIA	\$	191	
MAS:	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$	1,139	
	OTROS INGRESOS	\$	5,031	
	UTILIDAD CAMBIARIA	\$	16	
IGUAL:				
	<b>UTILIDADES ANTES DE ISR Y PTU</b>		<b>\$</b>	<b>3,516,121</b>
MENOS:				
	ISR Y PTU		\$	-
	IETU	\$	-	
	PTU	\$	-	
IGUAL:				
	<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>\$</b>	<b>3,516,121</b>

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**MARCOS CAIN YEDID**  
**(RUBRICA).**

**"GRUPO ALSATEX, S.A. DE C.V."  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO DE FUSION**

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de Octubre de 2011, "GRUPO ALSATEX" S.A. DE C.V. Y "OLA TEXTIL" S.A. acordaron fusionarse subsistiendo la primera de las nombradas como fusionante y desapareciendo la última como fusionada.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, el sistema establecido por las sociedades para la extinción de los pasivos y los balances de las referidas sociedades al 30 de Octubre de 2011.

**ACUERDOS DE FUSION**

**PRIMERO.-** La fusión se llevará a cabo con las cifras que reflejan el balance general practicado al 30 de octubre de 2011, así como los Estados Financieros de "GRUPO ALSATEX " SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante y de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada.

**SEGUNDO.-** Todos los activos y pasivos de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada pasaran a "GRUPO ALSATEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como Fusionante.

**TERCERO.-** Convienen en que la fusión surta efectos entre las sociedades fusionante y fusionada al cierre de las operaciones del día 31 de diciembre de 2011 y ante terceros a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CUARTO.-** Para la extinción del pasivo de la Sociedad Fusionada, en el presente convenio se pacta expresamente que "GRUPO ALSATEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como Fusionante asumirá por su exclusiva cuenta el pago de todas las deudas de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada.

**QUINTO.-** Los activos, pasivos y capital de las sociedades fusionadas, pasarán sin reserva ni limitación alguna a título universal a la sociedad fusionante, al valor que tengan en sus respectivos libros y que se detallan en el balance practicado al 31 de diciembre de 2008 y en consecuencia dicha sociedad fusionante, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las fusionadas.

**MARCOS CAIN YEDID  
DELEGADO ESPECIAL  
(RUBRICA).**

1324-A1.-6 diciembre.



OLA TEXTIL, S.A.  
BALANCE GENERAL  
Octubre-11

ACTIVO		PASIVO	
CAJA	\$ 8,479	PROVEEDORES	\$ 176,637
BANCOS	-\$ 108,369	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 5,632,798
CLIENTES	\$ 904,268	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1,508,503
DEUDORES DIVERSOS	\$ 432,024		
INVENTARIO	\$ 585,365		
IVA ACREDITABLE	\$ 575,553		
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$ 513		
<b>SUMA ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 2,397,833</b>	<b>SUMA TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 7,317,938</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 26,882		
MAQUINARÍA Y EQUIPO	\$ 2,803,023		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ -	CAPITAL SOCIAL	\$ 10,000,000
		APORTACIONES X CAP	\$ 7,218,597
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-\$ 18,538,956
<b>SUMA ACTIVO FIJO</b>	<b>\$ 2,829,905</b>	RESULTADO DE EJERCICIO	\$ 310,078
		PTU	\$ -
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 160,057		
GASTOS DE INSTALACION	\$ 524,469		
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 395,394		
ANT.AL IMPTO.	\$ -		
<b>SUMA ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>\$ 1,079,919</b>	<b>SUMA TOTAL CAPITAL</b>	<b>-\$ 1,010,281</b>
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 6,307,657</b>	<b>SUMA PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>\$ 6,307,657</b>

REPRESENTANTE LEGAL  
MARCOS CAIN YEDID  
(RUBRICA).



**OLA TEXTIL, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

**Octubre-11**

	VENTAS	\$	7,533,409		
	DEVOLUCIONES SOBRE VENTAS	\$	2,010		
				\$	7,531,399
	VENTAS NETAS				
MENOS:	COMPRAS NETAS				
	GASTOS DE MAQUILA	\$	183,972		
	MANO OBRA	\$	1,816,999		
	CARGOS INDIRECTOS	\$	938,149		
	COSTO DE VENTAS	\$	2,939,120	\$	2,939,120
	UTILIDAD BRUTA			\$	4,592,279
MENOS:	GASTOS DE OPERACIÓN			\$	4,291,873
	VENTA	\$	595,073		
	ADMINISTRACION	\$	3,681,907		
	NO DEDUCIBLES	\$	14,893		
	UTILIDAD DE OPERACIÓN			\$	300,406
MAS/MENOS:	COSTOS INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			\$	9,671
	PROD. FINANCIEROS	\$	17,821		
	GASTOS FINANCIEROS	\$	8,153		
	OTROS INGRESOS	\$	4		
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>			<b>\$</b>	<b>310,078</b>

**REPRESENTANTE LEGAL**

**MARCOS CAIN YEDID**  
**(RUBRICA).**

**"OLA TEXTIL, S.A."  
NAUCALPAN, MEXICO  
AVISO DE FUSION**

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 30 de Octubre de 2011, "GRUPO ALSATEX" S.A. DE C.V. Y "OLA TEXTIL" S.A. acordaron fusionarse subsistiendo la primera de las nombradas como fusionante y desapareciendo la última como fusionada.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, el sistema establecido por las sociedades para la extinción de los pasivos y los balances de las referidas sociedades al 30 de Octubre de 2011.

**ACUERDOS DE FUSION**

**PRIMERO.-** La fusión se llevará a cabo con las cifras que reflejan el balance general practicado al 30 de octubre de 2011, así como los Estados Financieros de "GRUPO ALSATEX " SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como fusionante y de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada.

**SEGUNDO.-** Todos los activos y pasivos de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada pasaran a "GRUPO ALSATEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como Fusionante.

**TERCERO.-** Convienen en que la fusión surta efectos entre las sociedades fusionante y fusionada al cierre de las operaciones del día 31 de diciembre de 2011 y ante terceros a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio en términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**CUARTO.-** Para la extinción del pasivo de la Sociedad Fusionada, en el presente convenio se pacta expresamente que "GRUPO ALSATEX" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE como Fusionante asumirá por su exclusiva cuenta el pago de todas las deudas de "OLA TEXTIL" SOCIEDAD ANONIMA como fusionada.

**QUINTO.-** Los activos, pasivos y capital de las sociedades fusionadas, pasarán sin reserva ni limitación alguna a título universal a la sociedad fusionante, al valor que tengan en sus respectivos libros y que se detallan en el balance practicado al 31 de diciembre de 2008 y en consecuencia dicha sociedad fusionante, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de las fusionadas.

**MARCOS CAIN YEDID  
DELEGADO ESPECIAL  
(RUBRICA).**

1324-A1.-6 diciembre.

**SISTEMAS DE AHORRO MACH, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE TRANSFORMACION**

**“SISTEMAS DE AHORRO MACH”, S.A. DE C.V.**

**(ANTERIORMENTE SISTEMAS DE AHORRO MACH, S.C.)**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 223, 227, 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace constar que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 25 de octubre de 2011, la sociedad denominada **“SISTEMAS DE AHORRO MACH”, Sociedad Civil** se transformó a Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como **“SISTEMAS DE AHORRO MACH”, S.A. DE C.V.**, reformando en su totalidad los estatutos sociales.

Huixquilucan, Estado de México, a 22 de noviembre de 2011.

**ADMINISTRADOR UNICO**  
**EZRA MASRI NEHMAD**  
**(RUBRICA).**

1324-A1.-6 diciembre.

<b>SISTEMAS INTEGRALES MAGNA, S.C.</b>				
<b>ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2011</b>				
<b>ACTIVO</b>				
<b>EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>				
BANCOS				-
CLIENTES				-
DEUDORES DIVERSOS				-
<b>INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO</b>				
EQUIPO DE TRANSPORTE	-			
DEPREC. ACUM. DE EQUIPO DE TRANSPORTE			-	
EQUIPO DE COMPUTO	-			
DEPREC. ACUM. EQUIPO DE COMPUTO			-	-
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO				-
<b>SUMA EL ACTIVO:</b>				
				-
<b>PASIVO</b>				
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>				
PROVEEDORES				-
ACREEDORES DIVERSOS				-
IMPUESTOS POR PAGAR				-
I.V.A. PARA PAGAR				-
<b>SUMA EL PASIVO</b>				
				-
<b>CAPITAL CONTABLE</b>				
<b>CAPITAL SOCIAL</b>				
RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.				35,697.15
RESULTADO DEL PERIODO				-35,697.15
<b>SUMA EL CAPITAL CONTABLE</b>				
				<b>0.00</b>
<b>SUMA EL PASIVO Y CAPITAL</b>				
				<b>0.00</b>
				<b>-0.00</b>

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, REVELAN LA SITUACION FINANCIERA DE “SISTEMAS INTEGRALES MAGNA, S.C.” A LA FECHA.

José Antonio Barrios Pérez  
Representante Legal  
(Rúbrica).

C.P.C. Manuel Corral Moreno  
Céd. Prof. 1642043  
(Rúbrica).

1324-A1.-6 diciembre.